

FUNDACION PARA LA SALUD ESTUDIO BIENESTAR Y APRENDIZAJE SOCIAL



ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA

No. 006

De acuerdo con la convocatoria para asamblea general realizada el día lunes 22 de enero de 2024 a través de medio escrito y realizada por KAREN YOHANA GARCIA PALACIOS Representante Legal, vía correo electrónico; reunión presencial para el viernes 09 de febrero a las 10am, en la casa de la Fundación ubicada en la carrera 11 No. 19 sur 49 barrio Ciudad Jardin Sur en la ciudad de Bogotá.

Orden del día:

1. Verificación de los asistentes asamblea general - quórum.
2. Aprobación orden del día
3. Designación presidente y secretaria
4. Lectura y aprobación del Informe gestión
5. Presentación y aprobación de los estados financieros 2023
6. Aprobación monto y destino de reinversión de los excedentes y remanente del año 2023 para las gestiones operativas funcionamiento de la fundación durante el año 2024.
7. Aprobación de proyecto de presupuesto para el año 2024.
8. Se solicita a la asamblea autorice al representante legal para que presente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la solicitud de permanencia, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, ante el ente de control DIAN, para el año 2024.

De acuerdo al Decreto 2150 del año 2017 en su Artículo 1.2.1.5.1.7, (y quienes estén dentro del Artículo 1.2.1.5.1.2. podrán pertenecer al Régimen Tributario Especial las entidades que desarrollen actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del E.T.;) deberán anexar a la solicitud de calificación o permanencia, sin perjuicio de la información de que trata el artículo 1.2.1.5.1.3. Decreto 2150 de 2017; demanda en acta las siguientes aclaraciones:

- a) El objeto social principal de la entidad corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. Actividad código 9499 Actividades de otras asociaciones ncp.

Carrera 11 No. 19 sur 49 Barrio Ciudad Jardin Sur

TEL: (601)-5199926, (57-1) 350 508 0937

www.funsebas.com // fundacionsebas3@funsebas.org

Facebook: Funsebas Funsebas - @fundacionsebas3

FUNDACION PARA LA SALUD ESTUDIO BIENESTAR Y APRENDIZAJE SOCIAL



- b) Que los aportes de la entidad no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- c) Que los excedentes de cada periodo de la entidad no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Que la entidad identifica sus cargos directivos, entendidos como los que ejercen aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad

9. Cierre de la asamblea.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

Siendo las 10:00 am del día 09 de febrero de 2024, se inicia la asamblea ordinaria virtual para informes del año 2023.

1. Verificación de los asistentes a la asamblea general – (Quórum – Deliberatorio).

El Presidente de la reunión verifica el quórum estando presente el 100% de los miembros que conforman la asamblea general de la fundación:

☐	KAREN YOHANA GARCIA PALACIOS	Presidenta
☐	LUZ DARY MORA CRIOLLO	Secretaria
Invitada	ADRIANA GOMEZ PARRA	Revisor Fìscal
Invitado	YAMID A GUERRERO SALAZAR	Contador Publico

Por consiguiente con facultades para deliberar y decidir sobre los temas propuestos.

2. Aprobación Orden del día

Fue aprobado por unanimidad del total de los asistentes presentes.

3. Designación de presidente y secretaria

Para este punto se propone a la señora Karen Yohana García Palacios como presidente y Luz Dary Mora Criollo como secretaria, es aprobada por unanimidad.

Carrera 11 No. 19 sur 49 Barrio Ciudad Jardin Sur

TEL: (601)-5199926, (57-1) 350 508 0937

www.funsebas.com // fundacionsebas3@funsebas.org

Facebook: Funsebas Funsebas - @fundacionsebas3

FUNDACION PARA LA SALUD ESTUDIO BIENESTAR Y APRENDIZAJE SOCIAL



4. Informe de gestión

La señora Karen Yohana García Palacios como presidente toma la palabra y hace la presentación de informe de gestión para el año 2024. El cual se somete a aprobación, luego de dos intervenciones y aclaradas las inquietudes se aprueba el informe de gestión por unanimidad.

5. Aprobación de Estados Financieros de la FUNDACION PARA LA SALUD ESTUDIO BIENESTAR Y APRENDIZAJE SOCIAL FUNSEBAS CORTE 2023.

La señora Karen García Palacios como presidente le otorga la palabra al señor YAMID A GUERRERO SALAZAR, (Contador Público), quien da lectura al Dictamen de Revisor Fiscal y presentación de los Estados Financieros con corte 2023, y se procede a deliberar sobre la aprobación de los estados financieros, Estado de actividades, estado de cambios en el fondo social, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujo de efectivo, con fecha de corte a diciembre 31 de 2023 con sus respectivas notas.

- Los estados financieros que aquí se presentan, son un resumen de la Información Contable, que se encuentra en la base de datos que reposa en las instalaciones de la Fundación, de igual forma en las notas explicativas que se adjuntan con la elaboración de los presentes Estados Financieros y que reposan en forma física en las instalaciones.
- Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), se presentó a la Asamblea General el Informe de gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2023.
- Se da lectura al Informe de Revisoría Fiscal.

Los estados financieros que se presentan en esta acta están adjuntos como Anexo No. 1.

6. Aprobación monto y destino de reinversión de los excedentes y uso del remanente del año 2023 para las gestiones administrativas operativas para el funcionamiento de la Fundación durante el año 2024.

- FUNSEBAS durante la vigencia del 2023, presenta un remanente del año por valor de \$3.404.614.00.

Carrera 11 No. 19 sur 49 Barrio Ciudad Jardin Sur

TEL: (601)-5199926, (57-1) 350 508 0937

www.funsebas.com // fundacionsebas3@funsebas.org

Facebook: Funsebas Funsebas - @fundacionsebas3

FUNDACION PARA LA SALUD ESTUDIO BIENESTAR Y APRENDIZAJE SOCIAL

La Asamblea General dio su aprobación a los Estados Financieros.



7. Aprobación del proyecto de presupuesto del año 2024.

Se presenta el proyecto de presupuesto para el año 2024 y se somete a la aprobación de la asamblea, es aprobado por unanimidad.

8. Aprobación de representación al Representante Legal, tramite de permanencia como entidad del régimen especial contributivo ante el ente de control DIAN.

Se solicita a la asamblea autorice al representante legal para que presente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la solicitud de permanencia, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, ante el ente de control DIAN, para el año 2024.

De acuerdo al Decreto 2150 del año 2017 en su Artículo 1.2.1.5.1.7, (y quienes estén dentro del Artículo 1.2.1.5.1.2. podrán pertenecer al Régimen Tributario Especial las entidades que desarrollen actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del E.T.;) deberán anexar a la solicitud de calificación o permanencia, sin perjuicio de la información de que trata el artículo 1.2.1.5.1.3. Decreto 2150 de 2017; dejando en acta las siguientes aclaraciones:

- d) El objeto social principal de la entidad corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. Actividad código 9499 Actividades de otra asociación ncp.
- e) Que los aportes de la entidad no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- f) Que los excedentes de cada periodo de la entidad no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- g) Que la entidad identifica sus cargos directivos, entendidos como los que ejercen aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad.

Carrera 11 No. 19 sur 49 Barrio Ciudad Jardin Sur

TEL: (601)-5199926, (57-1) 350 508 0937

www.funsebas.com // fundacionsebas3@funsebas.org

Facebook: Funsebas Funsebas - @fundacionsebas3

FUNDACION PARA LA SALUD ESTUDIO BIENESTAR Y APRENDIZAJE SOCIAL



Se da la aprobación por unanimidad de parte de la asamblea, para que la señora Karen Yohana García Palacios con cédula de ciudadanía 52.911.770, como representante legal trámite ante el ente de control tributario DIAN, la gestión de permanencia de calificación al grupo Especial Tributarios ESAL de la entidad Fundación para la salud estudio bienestar y aprendizaje social FUNSEBAS, para el año 2024.

9. Término de la asamblea ordinaria virtual

Siendo las 11:45am se da por terminada la asamblea ordinaria, el acta para la firma se enviará a cada uno vía correo electrónico.

FIRMAS:

Presidente de la reunión

Karen Yohana García Palacios
CC. 52.911.770

secretaria de la reunión

Luz Dary Mora Criollo
CC. 51.932.853

Carrera 11 No. 19 sur 49 Barrio Ciudad Jardin Sur

TEL: (601)-5199926, (57-1) 350 508 0937

www.funsebas.com // fundacionsebas3@funsebas.org

Facebook: Funsebas Funsebas - @fundacionsebas3